

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-MPSM/CS
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, a los 10 días del mes de enero del año 2025, en el local de la Municipalidad Provincial de San Martín, a las 13:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°4 -377-2024-GM-MPSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPSM/CS - Primera Convocatoria para la Contratacion del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LASUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ALAMEDA LA PERUANIDAD DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIAL DE SAN MARTIN DISTRITO DE TARAPOTO; PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - SEGUNDA ETAPA, CON CUI N°2599030, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. SALOMON GUERRA GUERRA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	ING. SALOMON GUERRA GUERRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS	Suplente		Segundo Miembro	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente	
Presidente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. SALOMON GUERRA GUERRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							



4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:						
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 27 de febrero del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	100					



5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:								
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)</td> <td align="center">364,800.00</td> <td align="center">105.95%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	364,800.00	105.95%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial						
1	CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	364,800.00	105.95%						



DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS						
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>NINGUNO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	NINGUNO	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1	NINGUNO						

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL				
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1	NINGUNO
N°	Nombre o razón social del postor				
1	NINGUNO				

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	100

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20
1	CONSORCIO LA PERUANIDAD	80	20	105
Nota.- En el Puntaje esta incluido la Bonificación del 10% por colindancia y 5% por REMYPE.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO	
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO DANTOPAR (PAREDES AREVALO DANIEL ANTONIO Y CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)		364,800.00	Si No <input checked="" type="checkbox"/>

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	 	 	 
	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES PRESIDENTE	ING. SALOMON GUERRAGUERRA PRIMER MIEMBRO	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			